

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE FOMENTO

4393 *Resolución de 31 de enero de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se modifica el Anexo XII de la Orden FOM/3200/2007, de 26 de octubre, por la que se regulan las condiciones para el gobierno de embarcaciones de recreo.*

Considerando la solicitud llevada por la Embajada de la República de Polonia ante el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, para incluir los títulos de recreo expedidos por las autoridades polacas competentes en la relación de países cuyos títulos estén reconocidos para el alquiler de embarcaciones de recreo de pabellón español,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Orden FOM/3200/2007, de 26 de octubre, por la que se regulan las condiciones para el gobierno de embarcaciones de recreo, en la que se faculta a la Directora General de la Marina Mercante a llevar a cabo las actualizaciones necesarias de los anexos II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII de la mencionada orden, cuando modificaciones técnicas u otras circunstancias debidamente justificadas lo motivaran, resuelve:

Incluir en el anexo XII de la citada orden, a continuación de la tabla en la que figuran los títulos correspondientes a Países Bajos, y antes de la tabla en la que constan los mismos referidos a Portugal, los títulos expedidos por las autoridades polacas que constan en la tabla que se adjunta en el anexo I de esta resolución.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, 31 de enero de 2011.–La Directora General de la Marina Mercante, M.^a Isabel Duránte Gil.

ANEXO I

Titulaciones de Recreo expedidas por las autoridades polacas competentes

		Títulos	Atribuciones	Observaciones
POLONIA	Títulos de la Asociación Polaca de Navegación	Patent Żeglarza Jachtowego	Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor y/o vela, en aguas continentales. Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor y/o vela, de hasta 8,9 metros de eslora para navegación diurna efectuada en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 2 millas.	Los menores de 18 años pueden hacer uso de esta autorización bajo la supervisión de un adulto.
		Patent Sternika Jachtowego	Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor o sin él, en aguas continentales. Gobierno de embarcaciones de recreo a motor de hasta 12 metros de eslora para navegaciones en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 20 millas.	
		Patent Jachtowego Sternika Morskiego	Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor y/o vela, en aguas continentales. Gobierno de embarcaciones de recreo a motor de hasta 18 metros de eslora para navegación marítima.	
		Patent Kapitana Jachtowego	Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor y/o vela, en aguas continentales. Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor y/o vela, para navegación marítima.	
	Títulos de la Asociación Polaca Naviera y del Esquí Acuático	Patent Sternika Motorowodnego	Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor de hasta 60 kw, en aguas continentales. Gobierno de embarcaciones de recreo, a motor de hasta 60 kw, en navegaciones diurnas en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 2 millas.	Los menores de 18 años pueden hacer uso de esta autorización bajo la supervisión de un adulto.
		Patent Starzego Motorowodnego	Gobierno de embarcaciones de recreo a motor en aguas continentales. Gobierno de embarcaciones de recreo a motor de hasta 12 metros de eslora para navegaciones en la zona comprendida entre la costa y la línea paralela a la misma trazada a 20 millas.	
		Patent Morskiego Sternika Motorowodnego	Gobierno de embarcaciones de recreo a motor en aguas continentales. Gobierno de embarcaciones de recreo a motor de hasta 18 metros de eslora.	
		Patent Kapitana Motorowodnego	Gobierno de embarcaciones de recreo a motor en aguas continentales. Gobierno de embarcaciones de recreo a motor.	
		Patent Motorzysty Motorowodnego	Ejercer las funciones de Jefe de Máquinas en embarcaciones de recreo a motor de hasta 600 kw de potencia. Ejercer funciones de auxiliar de Jefe de Máquinas en embarcaciones de recreo a motor de hasta 1000 kw de potencia.	
		Patent Mechanika Motorowodnego	Ejercer las funciones de Jefe de Máquinas en embarcaciones de recreo.	